

Las escuchas a Gustavo Durán eran privadas

El 'broker' declina la oferta de la juez para ejercer la acusación particular en el 'caso Cesid'

EFE
Madrid

El empresario y broker Gustavo Durán compareció ayer como perjudicado ante la juez María Jesús Coronado, que instruye la investigación sobre las escuchas del Cesid, y dijo no saber por qué fueron grabadas sus conversaciones puesto que todas eran de carácter privado. Durán, que fue condenado en 1991 por el intento de soborno de un diputado de IU en la Asamblea de Madrid, declinó el ofrecimiento de la juez para que ejerza la acusación particular en el caso. **"Seguramen-**

te no lo haga, ya que no tengo

ganas de líos, ni de historias", comentó al salir del juzgado.

La titular del Juzgado de Instrucción número 43 tomó declaración al intermediario financiero como una de las personas que fueron escuchadas telefónicamente por el Cesid junto a altos cargos del Estado, Gobierno —por ejemplo, el ex ministro José Barrionuevo—, empresarios y periodistas. Entre los que ya han prestado declaración por este asunto figuran la concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid, Ana Tutor, el abogado y escritor Antonio García Trevijano, o el presidente del Real Madrid, Ramón Mendoza, entre otros.

Gustavo Durán explicó que no había detectado en ningún momento que estaba siendo escuchado, y que se había enterado de estas grabaciones por la prensa. Explicó que las conversaciones que le habían grabado podían haber sido interceptadas cuando hablaba desde su teléfono móvil, ya que dispone de él desde hace muchos años, aunque dijo que no podía asegurarlo.

El empresario no se refirió a un posible pinchazo telefónico, como hiciera García Trevijano, quien aseguró el pasado martes ante Coronado que las conversaciones que le grabaron no fueron detectadas mediante ondas, ya

que nunca había utilizado un teléfono móvil.

"A mí me parece —explicó ayer Gustavo Durán— **que lo que yo pueda decir telefónicamente es muy insignificante con relación a lo que pueda interesar al Cesid".** La juez continuará tomando declaración a otros perjudicados por este asunto, como el empresario José María Ruiz-Mateos, quien no pudo comparecer el pasado martes aduciendo motivos laborales.

Aunque la juez ofrece a los perjudicados la posibilidad de personarse como acción particular, la mayoría han rechazado el ofrecimiento. ■